

Elevación de los umbrales, con efectos **a partir del 1 de enero de 2022,** de cuantías del siguiente modo:

La cifra de 5.350.000 € cambia por 5.382.000 €

La de 139.000 € por 140.000 €

La de 214.000 € por 215.000 €

Reglamento Delegado (UE) 2021/1953 de la Comisión de 10 de noviembre de 2021 .

Que modifica la Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a los umbrales para los contratos públicos de obras, suministros y servicios y los concursos de proyectos. DOUE(L) nº 398 de 11/11/2021, p. 25 a 26 (2 páginas)

[Descargar aquí:](#)

[DOUE-L-2021-81511](#)

Reglamento Delegado (UE) 2021/1952 de la Comisión de 10 de noviembre de 2021.

Que modifica la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a los umbrales para los contratos públicos de obras, suministros y servicios y los concursos de proyectos. DOUE(L) nº 398 de 11/11/2021, p. 23 a 24 (2 páginas)

[Descargar aquí:](#)

[DOUE-L-2021-81510](#)

Reglamento Delegado (UE) 2021/1951 de la Comisión de 10 de noviembre de 2021

Que modifica la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a los umbrales para las concesiones. DOUE(L) nº 398 de 11/11/2021, p. 21 a 22 (2 páginas)

[Descargar aquí:](#)

[DOUE-L-2021-81509](#)